



**APROBACIÓN DEFINITIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 37/2023**

**BEHIN BETIKO ONESPENA
AURREKONTUARI 37/2023
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

El Pleno del Ayuntamiento de Barañain, en sesión celebrada en fecha 31 de agosto de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 37/2023 al Presupuesto prorrogado para 2023 mediante habilitación de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería y subvención Gobierno de Navarra por importe de 67.000,00 euros para inversiones en escuelas infantiles, escuela de infantil castellano.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la modificación se considera aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

La modificación presupuestaria aprobada definitivamente es la que se detalla a continuación:

GASTOS

Crédito extraordinario.-

Código			Denominación	Propuesta
Org	Func	Econ		
61	32311	62200	Inversiones en Escuelas Infantiles	67.000,00
Total				67.000,00

INGRESOS

Financiación.-

Código		Denominación	Propuesta
Econ			
8700001		Remanente de tesorería	37.000,00
7505001		Subvenciones Gobierno de Navarra Inversiones Escuela Infantil	30.000,00
		Total	67.000,00

Barañain, a 20 de septiembre de 2023

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla